

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

Decreto No. 68-86, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Acuerdo Gubernativo No. 137-2016 y sus reformas, Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental.

LICENCIA AMBIENTAL

No. 7982-2023/DIGARN código: krXTFTS3xb

CATEGORIA "B1"

Con vigencia del 24 de octubre de 2023 al 23 de octubre de 2026

"FINCA PRODUCTORA DE CAMARÓN, TILAPIA Y OTROS ANIMALES ACUÁTICOS"

Según:

Resolución No.: 06734-2018/DIGARN/OBT/SAOV

De fecha: 05 oct. 2018

Ubicado en: ALDEA EL SALITRILLO, MUNICIPIO DE PASACO, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA.

EXPEDIENTE No. DA-0108-2018

Se extiende la presente Licencia Ambiental a solicitud del proponente, MAYASAL, SOCIEDAD ANÓNIMA.- La emisión de la Licencia Ambiental no exime al proponente del proyecto, obra, industria o actividad de las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de otras sanciones a que se hubiere hecho acreedor. El proponente queda sujeto a los instrumentos de control y seguimiento ambiental establecidos en el Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental. Para los usos legales correspondientes, se extiende la presente el día veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés. Esta Licencia únicamente certifica el cumplimiento del proceso administrativo ante el MARN. .



ABQ. DIEGO ARMANDO LOPEZ CASTILLO
DIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

MARN

7 avenida 03-67 zona 13
PBX:2423-0500

www.marn.gob.gt

Síguenos en:

